



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
*1949-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA*  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 017 abril 20 de 2017

Página 1

**SESIÓN VIRTUAL**

**ACTA N° 017**

Abril 20 de 2017

<p><b>Miembros Consejeros:</b> <b>Cargo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD</li> <li>2. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO</li> <li>3. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN</li> <li>4. DECANA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</li> <li>5. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA</li> <li>6. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB</li> </ol> <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.</p>	<p><b>Nombres y Apellidos:</b></p> <p>CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN MARIO MONTOYA CASTILLO NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ ROBINSON PACHECO GARCÍA SANTIAGO NIÑO MORALES</p> <p>CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA</p>
---	---

**ORDEN DEL DIA**

**1. SOLICITUD REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que hace las veces de Secretario del Consejo Académico citó a los miembros del Consejo Académico de la Universidad a **SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, teniendo en cuenta que en la última sesión realizada el 18 de abril de 2017, Acta 016, el **CONSEJO ACADÉMICO** ante de levantar la sesión determinó acoger la proposición e iniciativa planteada por el señor Rector de la Universidad, aprobando los avales académicos de los estudiantes que participaran en eventos académicos en el exterior que se encuentran relacionados en el Acta 02 de abril 03 de 2017 del Comité de Bienestar Institucional y la solicitud de la representación estudiantil del Consejo Académico para que la estudiante **NINI JOHNANA MENDOZA JEREZ** en su calidad de miembro representante estudiantil ante este Consejo, participe en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el I Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles -ACREES-, que tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad de Antioquia, en la ciudad de Medellín, los días 22 y 23 de abril de 2017.

Con posterioridad a la sesión del 18 de abril de 2017, Acta 016, la estudiante **NINI JOHNANA MENDOZA JEREZ** solicitó apoyo económico (transporte y viáticos), situación que no considerada en su momento por el Consejo Académico.

Consultado el asunto con el señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**, se determinó convocar a sesión virtual desde el día de hoy jueves 20 de abril y el cierre de la misma este mismo día a las 2:00 p.m. para aprobar el apoyo económico, **SOLICITANDO** a los miembros consejeros con voz y voto proceder a la votación por este medio electrónico.

**2. LEGALIDAD DE LA SESIÓN VIRTUAL:**

El Reglamento Interno del Consejo Académico no prevé la realización de sesiones virtuales, la **Ley 1437 de 2011** que en su ámbito de aplicación (art. 2°), establece que las normas de la parte primera de este Código son aplicables a los órganos autónomos e independientes del Estado cuando cumplan funciones administrativas.

El artículo 63 de la **Ley 1437 de 2011**, señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1944-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 017 abril 20 de 2017

Página 2

organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios.

3. MANIFESTACIONES EXPRESAS VÍA ELECTRÓNICA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS PARTICIPANTES.

El señor RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD ha expresado *"Me permito dar mi voto positivo."*

La Consejera NINI JOHANA MENDOZA JERÉZ manifestó su impedimento para votar, por tal motivo se abstuvo de participar en esta sesión virtual.

El señor DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB, ha expresado que *"Les presento mi voto positivo y aval respecto al asunto presentado"*

El señor DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN ha manifestado *"Voto positivo."*

El señor DECANO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA ha manifestado *"doy mi voto positivo y aval de apoyo a la estudiante Johanna Mendoza para que participe en el CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ACREES, a realizarse en la ciudad de Medellín."*

El señor DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ha expresado que *"da el voto favorable para que la representante estudiantil ante el Consejo Académico, la estudiante Johanna Mendoza, para que participe en el primer plenario nacional de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior, ACREES a realizarse los días 22 y 23 del mes en curso en la ciudad de Medellín en las instalaciones de la Universidad de Antioquia y EAFIT.."*

La señora DECANA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ha indicado que *"Da aval y voto positivo para la participación de la estudiante Johanna Mendoza en el evento."*

4. DETERMINACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO.

Del resultado de la sesión virtual cerrada el 20 de abril de 2017, EL CONSEJO ACADÉMICO determina aprobar el apoyo económico representado en viáticos y transporte a la estudiante NINI JOHANA MENDOZA JEREZ para que participe en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el I Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles -ACREES-, que tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad de Antioquia, en la ciudad de Medellín, los días 22 y 23 de abril de 2017.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 020 del 09 de Mayo de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA  
Secretario